



**RESOLUCIÓN No. 01**  
**(16 de diciembre 2019)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA PUBLICAR LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS SEGÚN LOS REQUISITOS MÍNIMOS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA CARGO PERSONERO MUNICIPAL.**

El Comité Evaluador de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño AUNAR, en uso de las facultades legales y estatutarias y con el fin de adelantar el proceso de convocatoria pública para el cargo de Personero Municipal Y,

**CONSIDERANDO**

Que la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO – AUNAR, es una entidad de educación superior sin ánimo de lucro y de utilidad común, debidamente acreditada con personería jurídica Nro. 1054 con fecha feb-01 -83. Que la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO – AUNAR, suscribió Convenio/ Contrato con el CONCEJO MUNICIPAL, del Municipio de **Pitalito – Huila**, cuyo objeto es el de “BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO EN ADELANTAR EL PROCESO PÚBLICO ABIERTO TENDIENTE A SELECCIONAR LOS ASPIRANTES, MEDIANTE LA CUAL LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO, CONFORMARÁ LA LISTA DE ELEGIBLES, PARA LA DESIGNACIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL” según la ley 1551 de 2012 y al Decreto 2485 de 2014, compilado en el Decreto 1083 de 2015, normatividad aplicable según sea el caso

Que entre los días 27 de noviembre al 6 de diciembre de 2019, se difundió la convocatoria pública para el cargo de Personero Municipal.

Que entre el 07 al 11 de diciembre del 2019, se realizó la inscripción y recepción de hojas de vida de los aspirantes.

Que entre el 13 y 14 de diciembre del 2019, se estableció el plazo para realizar reclamaciones

Que el 16 de diciembre del 2019, se dio respuesta a las reclamaciones interpuestas, dando lugar a publicar la resolución definitiva de admitidos y no admitidos.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Publicar, en las carteleras y pagina web de la Corporación Universidad Autónoma de Nariño sede principal Pasto, Carteleras del Concejo y la Personería Municipal, conforme lo establece la convocatoria y la norma que rige estas convocatorias; el **LISTADO** de los aspirantes, que cumplen con los requisitos de la convocatoria pública para ser Personero Municipal, asentada en acta No. 03 con fecha del 16 de diciembre del 2019,

**Los aspirantes Admitidos deben presentarse el día 21 de diciembre del año cursante a las 6:45 a.m. en las Instalaciones de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO “AUNAR” Sede Puerto Asís Dirección: Cra. 26 No. 9-62 Barrio El Carmen para la aplicación de las pruebas, cuyos números de identificación son los siguientes:**

**LISTADO DE ADMITIDOS**

No.	IDENTIFICACIÓN	CUMPLE
1	12236301	X
2	12233819	X
3	1084924343	X
4	12143948	X
5	1075295089	X
6	1110482911	X



*La Tecnología es el Camino hacia un Mundo sin Fronteras*

7	36290831	X
8	1085305543	X
9	4929157	X
10	12265113	X
11	1083887380	X
12	1083898741	X
13	3174292	X
14	1061789292	X
15	1061766465	X
16	1117519429	X
17	12265241	X
18	76307288	X
19	1117545326	X
20	67025330	X
21	1080362725	X
22	1032418918	X
23	1084250132	X
24	83258574	X
25	12234389	X
26	52835531	X

**ARTÍCULO Segundo:** Publicar, en las carteleras de: la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO**, Concejo y Personería Municipal y pagina web de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO** conforme lo establece la convocatoria Pública y la normar que rige estas convocatorias; el **LISTADO DE NO ADMITIDOS, por la Causal de no cumplir con los requisitos mínimos que la convocatoria solicita**, el Comité Evaluador realiza el acta No. 02 con fecha del 12 de diciembre del 2019, cuyos números de identificación son los siguientes:

**LISTADO DE NO ADMITIDOS**

No.	IDENTIFICACIÓN	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	1075217475	X	DECLARACIÓN SIN NOTARIAR
2	7712353	X	DECLARACIÓN SIN NOTARIAR
3	12263973	X	DECLARACIÓN SIN NOTARIAR
4	1117531881	X	DECLARACIÓN SIN NOTARIAR
5	1082773017	X	DECLARACIÓN SIN NOTARIAR
6	1075214369	X	SIN DECLARACIÓN
7	1061762538	X	SIN DECLARACIÓN
8	52780529	X	SIN DECLARACIÓN
9	1110453906	X	SIN DECLARACIÓN



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA  
**AUTÓNOMA  
DE NARIÑO**

*La Tecnología es el Camino hacia un Mundo sin Fronteras*

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en San Juan de pasto a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del 2019.

  
Luis Gabriel Colunge Ordoñez  
Presidente Comité Evaluador